

SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 17398-2021-CG/MPROY-SCC

CONTROL CONCURRENTENTE AL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN LIMA

PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL
SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN CUSCO,
MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
CHINCHERO – CUSCO (AICC)”

HITO DE CONTROL N° 8: “PROCURA INTERNACIONAL
PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRINCIPALES DEL
PROYECTO AICC”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 5 AL 20 DE AGOSTO DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, 2 DE SETIEMBRE DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 17398-2021-CG/MPROY-SCC

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA
REGIÓN CUSCO, MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO
– CUSCO (AICC)”**

**HITO DE CONTROL N° 8: “PROCURA INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS
OBRAS PRINCIPALES DEL PROYECTO AICC”**

ÍNDICE

	N° Pág.
 I. ORIGEN	1
 II. OBJETIVOS	1
 III. ALCANCE	2
 IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL	2
 V. SITUACIÓN ADVERSA	8
 VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	8
 VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
 VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	8
 IX. CONCLUSIONES	8
 X. RECOMENDACIONES	9
 APÉNDICES	

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 17398-2021-CG/MPROY-SCC

PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN CUSCO, MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO – CUSCO (AICC)”

HITO DE CONTROL N° 8: “PROCURA INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRINCIPALES DEL PROYECTO AICC”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control de Megaproyectos de la Gerencia de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 000200-2020-CG/GCMEGA de 8 de julio de 2020; registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 02-L334-2021-135 de 3 de agosto de 2021, en el marco de lo previsto en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”¹, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, y modificatorias.



Firmado digitalmente por MOYA
SOBRADO Eleny Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 14:44:14 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene ejecutando el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco”, de acuerdo al Contrato de Estado a Estado, los Acuerdos Contractuales para la ejecución y supervisión del Movimiento de Tierras y de Obras Principales (Lado Aire/Lado Tierra), y demás normativa aplicable.



Firmado digitalmente por SAENZ
MANRIQUE Victor Tito FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 13:07:51 -05:00

2.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de control N° 8: “Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC”, son los siguientes:

1. Determinar si el Servicio de Asistencia Técnica en la Ejecución del Proyecto AICC, respecto al proceso de Procura Internacional, se viene realizando de acuerdo a los términos del Contrato de Estado a Estado, Plan de Gestión de Proyecto, Plan de Procura, entre otros documentos aplicables.



Firmado digitalmente por CHUQUIN
MONTROYA Cristhian Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE
GONZALES Rildo Kelvin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:48:14 -05:00

¹ Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, que modifica la Sección VI. Normas de Servicios de Control Simultáneo.

“(…) 6.2 El ejercicio del servicio de control simultáneo, en ningún caso conlleva a la injerencia en los procesos de gestión, no supone la conformidad de los actos a cargo de la administración de la entidad o dependencia, ni limita el ejercicio de otros servicios de control gubernamental; tampoco paraliza ni requiere del pronunciamiento previo o validación por parte de los órganos del Sistema para la continuidad del proceso en curso objeto del servicio del control simultáneo. (...)”



Firmado digitalmente por MORALES
PERALES Williams Moises FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:43:19 -05:00

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

2. Determinar si el proceso de evaluación y calificación de Propuestas Técnicas – Económicas, así como la negociación y adjudicación del proceso de procura para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC, se realizó de acuerdo a los alcances y condiciones establecidas en la Solicitud de Ofertas (RFP), Plan de Procura y el NADC.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 8: “Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC”, ha sido ejecutado del 5 al 20 de agosto de 2021, habiéndose efectuado una revisión selectiva de la información relacionada al referido proceso.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

4.1 Proceso en curso

El proceso en curso materia del servicio de Control Concurrente, es la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco” (en adelante, el Proyecto AICC), a cargo de la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico como unidad ejecutora², dependencia que forma parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante la DGAC).

El objetivo del Proyecto AICC es la construcción de un nuevo aeropuerto con estándares internacionales que sustituya al actual Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete, teniendo como componentes principales, el terminal de pasajeros, la pista de aterrizaje, la plataforma de estacionamiento de aeronaves y otras instalaciones de apoyo aeroportuario, que materializan un aeropuerto con instalaciones óptimas, que reflejan las necesidades tanto de los clientes como de los pasajeros.

Contrato de Estado a Estado – Asistencia Técnica para el Proyecto AICC

Ante la resolución del Contrato de Concesión suscrito con Kuntur Wasi³, el MTC decidió retomar la ejecución del Proyecto Aeropuerto Internacional Chinchero Cusco (en adelante Proyecto AICC), con ese fin llevó a cabo el proceso de contratación para el servicio de Asistencia Técnica en la ejecución del Proyecto AICC, bajo la modalidad contrato de Estado a Estado, regulado por la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Como resultado de dicho proceso, el 24 de octubre de 2019, el MTC y las entidades coreanas Korea Trade – Investment Agency y Korea Airports Corporation (en adelante KOTRA-KAC) suscribieron el Contrato de Estado a Estado para la Asistencia Técnica en la Ejecución del Proyecto AICC, por un periodo de 60 meses, por un monto de US\$ 30 194 389,00 (Treinta millones Ciento Noventa y Cuatro mil Trescientos Ochenta y Nueve y 00/100 dólares americanos).

El citado Contrato establece que el servicio de Asistencia Técnica será desarrollado por la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés) conformado por las empresas



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:44:14 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:07:51 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTOYA Cristhian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:48:14 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:43:19 -05:00

² Mediante la R.M. N° 719-2017-MTC/01 de 31 de julio de 2017 se designó a la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de la DGAC como unidad ejecutora de inversiones del sector Transportes y Comunicaciones.

³ El 4 de julio de 2014, el Estado Peruano representado por el MTC y la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A, suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Chinchero en Cusco. El referido contrato fue resuelto mediante Carta Notarial N° 018-2018-KW de 7 de febrero de 2018.

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dohwa Engineering Co., como empresa líder del consorcio, y las empresas Corporación Coreana de Aeropuertos (KAC) Ltd., Kunwon Engineering Co. Ltda y HanmiGlobal Co. Ltda.

El servicio tiene como principal objetivo validar, actualizar, revisar y optimizar el Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) elaborado por Kuntur Wasi, para su conversión en Expedientes Técnicos, teniendo como base los Estudios de Preinversión e Inversión (Estudio de Perfil y Factibilidad, EDI) y el Plan Maestro de Desarrollo del Proyecto AICC, desarrollando las siguientes fases:

▪ **Fase 1: Revisión del Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI)**

Dará como resultado la conversión del EDI a un expediente técnico expedito para la Procura Internacional. La actualización, validación y optimización de los aspectos técnicos del EDI están directamente relacionados al diseño de cada uno de los componentes del Proyecto AICC, en base a la normativa nacional e internacional.

▪ **Fase 2: Procura Internacional**

La PMO se encargará de la organización, gestión y ejecución del proceso de procura internacional, bajo altos estándares de transparencia e integridad, incluyendo la elaboración y gestión de las Solicitudes de Propuestas o Request for Proposal (en adelante el RFP), precalificación, convocatoria, evaluación y adjudicación de la obra y supervisión; podrá prestar asistencia técnica al MTC en relación a las demás procuras para la contratación de otros servicios relacionados con el Proyecto AICC.

▪ **Fase 3: Gestión de contratos del proyecto, gestión ambiental y arqueología**

Brindar asistencia técnica al MTC para realizar el monitoreo y control de los diferentes contratos, gestión ambiental y arqueológica, incluyendo la coordinación de las diferentes áreas del proyecto, las comunicaciones, la gestión de interesados, control de riesgos, recursos, costos, cronogramas, alcance, seguridad, finanzas, reclamos, auditorías y en general todas las actividades que, en base a su “know-how”, sean necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los contratos.

▪ **Fase 4: Puesta en operación**

Aplicando las buenas prácticas de la Gerencia de Proyectos, se brindará asistencia técnica al MTC y CORPAC S.A, para la preparación operacional y transferencia del aeropuerto (ORAT, Operational Readiness and Airport Transfer), abarcando la asistencia técnica en la gestión de los ensayos operativos de la nueva infraestructura, incluidos los ensayos en el Lado Aire de las nuevas pasarelas de embarque de pasajeros, para poner en funcionamiento el aeropuerto de forma adecuada con las normas de aeronáutica nacionales e internacionales aplicables.

El Proyecto AICC se ejecutará a través de la metodología *fast track* y cuenta de dos (2) componentes: Movimiento de Tierras y Obras Principales, para cuyo efecto en la Fase 2 – Procura Internacional, la PMO llevó a cabo los procesos de selección y culminaron con la suscripción de cuatro (4) contratos, utilizándose los modelos estándar de Contratos FIDIC, conforme se definió en el Plan de Procura (Entregable 4).

Los Contratos FIDIC

Los Contratos FIDIC son modelos estándar de contratos de construcción e ingeniería creados por la *Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils* (en español “Federación Internacional



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:44:14 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:07:51 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTROYA Cristhian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:48:14 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:43:19 -05:00

de Ingenieros Consultores”⁴), una organización no gubernamental con sede en Ginebra (Suiza), que desde 1957 publica contratos modelo para su utilización en proyectos internacionales, los cuales gozan de una amplia aceptación y reconocido prestigio en el contexto internacional.

Sus modelos contractuales se caracterizan por dar soluciones internacionalmente conocidas y aceptadas para llevar a cabo la ejecución de distintas etapas del proyecto de construcción, otorgando un esquema equilibrado y armónico entre los principios orientadores y configurativos del Common Law y del Continental Law⁵.

Entre la variedad de los modelos de contratos FIDIC, los más usados son:

- Libro Rojo (Condiciones de Contratación para Obras de Edificación e Ingeniería)
- Libro Amarillo (Condiciones de Contratación para Planta y Diseño-Construcción)
- Libro Plata (Condiciones de Contratación para Proyectos EPC/Llave en mano)
- Libro Verde (Modelo Simple de Contratación)
- Libro Blanco (Acuerdo de Servicios Modelo de Cliente / Consultor)

El tipo de contrato que será elegido depende de las necesidades de cada proyecto y los intereses y preferencias del Empleador en cuanto a quién debe estar a cargo del diseño. Así por ejemplo el Libro Rojo, será preferible si el Empleador tiene más experiencia en diseño y desea desempeñar un papel importante en el proceso de diseño. De otra manera, se puede optar por el Libro Amarillo o alguna otra forma de la Suite FIDIC. El Libro Plata generalmente es preferible si no existen riesgos importantes desconocidos y el Empleador prefiere tener más seguridad en términos de precio y tiempo.

Todos los contratos FIDIC tienen ciertas características comunes y reconocen la necesidad de un enfoque equilibrado entre los roles y las responsabilidades de las partes involucradas, así como una asignación y gestión equilibrada de riesgos. Estos modelos de contratos están compuestos por las Condiciones Generales del Contrato (“CCG”), que se consideran adecuados en todos los casos, y Condiciones Particulares del Contrato (“PCC”), en el que las partes pueden detallar cuestiones específicas del proyecto caso por caso. La aplicación de este tipo de contratos, requieren experiencia y personal hábil, tanto en nombre del Empleador como en nombre del Contratista, incluido el Ingeniero, quien debe ser independiente e imparcial⁶.

4.1.1. Respetto al Movimiento de Tierras del Proyecto AICC

Contrato para la Supervisión de Obra

El 18 de febrero de 2021 la PMO en representación del MTC y la empresa Louis Berger suscribieron el Acuerdo del Contrato para el servicio de Supervisión del Movimiento de Tierras, por un monto de \$ 3 420 579,00 más IGV, y por un plazo de 57 meses que consiste en:

- Supervisión y Gestión del Contrato de Ejecución del Movimiento de Tierras: 29 meses.
- Periodo de Notificación de Defectos (PND): 24 meses.
- Cierre del Contrato de Ejecución y Supervisión del Movimiento de Tierras: 4 meses.

La FIDIC agrupa a ingenieros, profesionales de la industria de la ingeniería y construcción, instituciones financieras privadas, etc., cuyo principal objeto es representar internacionalmente los intereses de este sector, proveyéndoles de una amplia variedad de servicios. Más información puede obtenerse en www.fidic.org.

⁵ FIGUEROA VALDÉS, Juan Eduardo (2020) *La distribución de los riesgos en los contratos colaborativos de construcción*. Revista Derecho & Sociedad N° 55, Lima, p. 212, extraído de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/23243>

⁶ Párrafos extraídos del artículo “Contratos FIDIC: Descripción general de la suite FIDIC”, publicado por International Arbitration Information by Aceris Law LLC, consulta realizada el 16 de junio de 2021. <https://www.international-arbitration-attorney.com/es/fidic-contracts-overview-of-the-fidic-suite/>

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:44:14 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:07:51 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTOYA Cristhian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALEZ Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:48:14 -05:00⁴



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:43:19 -05:00

Mediante la Carta N° CAR-16-115-2021-PMO-MTC-1 de 16 de marzo de 2021, la PMO remitió al Ingeniero la "Notificación de Inicio del Servicio (NIS)", comunicando que el inicio de las labores de Supervisión de la obra Movimiento de Tierras del Proyecto AICC será el 12 de abril de 2021.

Contrato para la Ejecución de Obra

El 12 de marzo de 2021, el Consorcio Chinchero conformado por Hyundai Engineering & Construction Co. LTD y HV Contratistas SA. (en adelante el Contratista) y la PMO, en representación del MTC, suscribieron el Acuerdo Contractual para la ejecución del Movimiento de Tierras del Proyecto AICC, por un monto total de \$ 143 858 000 más IGv, y por un plazo de 55 meses, que consiste en:

- Ejecución del Movimiento de Tierras: 27 de meses.
- Notificación de Defectos (PND): 24 meses.
- Cierre administrativo y financiero: 4 meses.

A continuación, se describe las principales actividades que deberá realizar el Contratista:

- Realizar la excavación, transporte y relleno de tierra, el mejoramiento del suelo blando y la nivelación y preparación del sitio de las obras, así como la ejecución de las obras temporales.
- Proponer la metodología de trabajo, el levantamiento topográfico, el movimiento de tierras, la investigación geotécnica, el PVD (Drenaje Vertical Prefabricado), así como las obras temporales para ejecutar las tareas durante la construcción.
- Realizar la demolición de las instalaciones existentes en el sitio de la obra y todo lo que interfiera con la ejecución de los trabajos de la obra.

A través de la Carta N° CAR-16-116-2021-PMO-MTC-1 de 16 de marzo de 2021, la PMO comunicó al Contratista la "Notificación de Inicio del Servicio (NIS)", donde se estableció como fecha de inicio de ejecución del Movimiento de Tierras del Proyecto AICC, el 12 de abril de 2021.

4.1.2. Respecto a las Obras Principales (Lado Aire/Lado Tierra) del Proyecto AICC

Contrato para la Supervisión de las Obras Principales

El 27 de julio de 2021, la PMO en representación del MTC y el Consorcio AICC Supervisión⁷ (en adelante el Ingeniero) suscribieron el Contrato de Supervisión de Obras Principales (Lado Aire/Lado Tierra), por un monto de \$ 13 998 277,79 más IGv, y por un plazo total de 68 meses. El modelo de Contrato elegido por la PMO es FIDIC Libro Blanco.



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 14:44:14 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 13:07:51 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTIYA Cristhian Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:48:14 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:43:19 -05:00

Conformado por: GHESA Ingeniería y Tecnología S.A. Sucursal del Perú; EPTISA Servicios de Ingeniería S.A. Sucursal del Perú; TEC-CUATRO S.A. Sucursal Perú y AIRIA Ingeniería y Servicios S.A.

Control Concurrente al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)", a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Contrato para la Ejecución de las Obras Principales

El 23 de abril de 2021, dos (2) de los cuatro (4) postores precalificados por la PMO, presentaron sus Propuestas Técnico – Económicas: Consorcio Acciona Pizzarotti y Consorcio Natividad de Chinchero.

Con Carta N° CAR 16-239-2021-PMO-MTC-1 de 17 de mayo de 2021, la PMO envió al MTC el “Informe de Resultados de la Evaluación en el Proceso de Procura de Obras Principales (Contratista)” del Proyecto AICC, el cual fue complementado el 9 de junio de 2021 con el “Informe Complementario de Resultados de la Evaluación en el Proceso de Procura de Obras Principales (Contratista)”, como resultado de una nueva revisión realizada a solicitud del MTC, que advirtió imprecisiones en la calificación otorgada al personal clave.

En ese sentido, mediante la Carta N° CAR 16-284-2021-PMO-MTC-1 de 9 de junio de 2021, la PMO comunica al MTC que, como resultado del proceso de evaluación de las Propuestas Técnicas - Económicas recibidas, el Consorcio Natividad de Chinchero obtuvo el mayor puntaje y solicita la “No objeción” del resultado.

Al respecto, a través de Oficio N° 0407-2021-MTC/10 de 16 de junio de 2021, la Oficina General de Administración (OGA) del MTC otorgó a la PMO la “No Objeción” a los resultados del referido Proceso de Procura, de este modo se inició la etapa de negociación con el postor ganador, según lo dispone la Solicitud de Propuestas (RFP).

En ese contexto, el MTC junto a la PMO y, el Consorcio Natividad de Chinchero (conformado por las empresas: Hyundai Engineering & Construction Co., LTD Sucursal del Perú; Sinohydro Corporation Limited; ICA Constructora S.A. de C.V. y HV Contratistas S.A.), llevaron a cabo las negociaciones de los términos contractuales finales, que concluyó con la suscripción de tres (3) Actas de Negociación de fechas 21, 24 y 28 de junio de 2021, respectivamente.

Posteriormente, el 15 de julio de 2021, la OGA del MTC comunicó al Consorcio Natividad de Chinchero la Adjudicación del Contrato para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC y requirió la presentación de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento como requisito previo para la suscripción del Contrato.

Finalmente, el 27 de julio de 2021, la PMO en representación del MTC y el Consorcio Natividad de Chinchero suscribieron el Contrato FIDIC - Libro Amarillo para la ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC, por un monto de \$ 427 988 360,00 (inc. IGV) y un plazo de 63 meses, que comprende:

- Periodo de Ejecución, Puesta en Marcha y ORAT: 47 meses.
- Periodo de Notificación de Defectos: 12 meses.
- Cierre de Contrato: 4 meses.

Los datos principales del Proyecto AICC, se encuentran en la Ficha Técnica adjunta al presente informe: Apéndice N° 1.



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 14:44:14 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 13:07:51 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTOYA Cristhian Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:48:14 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:43:19 -05:00

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

4.2 Unidades orgánicas de la Entidad a cargo de las actividades que forman parte del Hito de Control N° 8.

Las unidades orgánicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, el MTC) que intervienen en las actividades que forman parte del Hito de Control N° 8 “Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC”, son las siguientes:

- **Oficina General de Administración (OGA)**

Es el órgano de apoyo encargado de administrar los recursos humanos, recursos materiales y financieros del Ministerio, además de conducir la ejecución del presupuesto a su cargo. Está encargado de suscribir contratos y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros en el ámbito de su competencia.

- **Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico**

Es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, encargada de la formulación de normas, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con las actividades de aeronáutica civil e infraestructura aeroportuaria. Asimismo, promueve el desarrollo de la aviación civil en el Perú y propone políticas de ingreso al mercado aerocomercial.

- **Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)**

Es el órgano de línea con autoridad técnica-normativa a nivel nacional que ejerce la Autoridad Aeronáutica Civil del Perú, siendo competente para construir, mejorar y rehabilitar aeródromos públicos, conforme lo señala el literal i) del artículo 9 de la Ley N° 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú.

Mediante la Resolución Ministerial N° 719-2017-MTC/01 de 31 de julio de 2017 se designó a la Dirección de Regulación y Promoción de la DGAC como unidad ejecutora de inversiones del sector Transportes y Comunicaciones y posteriormente a través de la Resolución Ministerial N° 0019-2020 MTC/01.02 de 14 de enero de 2020, se dispuso la conformación del Equipo de Trabajo para la implementación del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco” y aquellas intervenciones complementarias, a su cargo.

4.3 Actividades que forman parte del Hito de Control

Las actividades que forman parte del Hito de Control N° 8: “Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC” que fueron evaluadas son las siguientes:

- Actividad 1: Servicio de Asistencia Técnica en el Proceso de Procura Internacional.
- Actividad 2: Evaluación y calificación de las Propuestas Técnicas – Económicas.
- Actividad 3: Proceso de Negociación y Adjudicación del Contrato.



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 14:44:14 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 13:07:51 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTOYA Cristhian Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:48:14 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:43:19 -05:00

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión selectiva efectuada y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 8 “Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC” no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco, mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control N° 8 “Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC” se encuentra detallada en el Apéndice N° 2.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 14:44:14 -05:00

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el MTC aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice N° 3.



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 13:07:51 -05:00

IX. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la revisión selectiva y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Hito de control N° 8: “Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC”, no se han identificado situaciones adversas, que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la Región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco”.
2. Respecto a la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 12450-2021-CG/MPROY-SCC de 24 de junio de 2021, correspondiente al Hito de Control N° 6: “Avance de la ejecución del Movimiento de Tierras del Proyecto AICC, al mes de mayo de 2021”; conforme se detalla en el Apéndice N° 3 del presente Informe, la situación adversa subsiste, pues si bien el Contratista del Movimiento de Tierras ha iniciado gestiones para obtener la habilidad profesional de su personal clave, no se evidencia que dicho procedimiento haya concluido.



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTROYA Cristhian Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:48:14 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-09-2021 12:43:19 -05:00

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Viceministro de Transportes, que durante el servicio de Control Concurrente al Hito de control N° 8: "Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC", no se ha advertido situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Lima, 2 de setiembre de 2021.


Firmado digitalmente por SAENZ
MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-09-2021 15:15:17 -05:00

Victor Tito Sáenz Manrique
Supervisor
Comisión de Control


Firmado digitalmente por MORALES
PERALES Williams Moises FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-09-2021 14:52:42 -05:00

Moisés Morales Perales
Jefe de Comisión
Comisión de Control


Firmado digitalmente por ROQUE
GONZALES Rildo Kelvin FAU 2013137897:
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-09-2021 14:55:22 -05:00

Rildo Roque Gonzáles
Integrante
Comisión de Control


Firmado digitalmente por CHUQUIN
MONTROYA Cristhian Roberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-09-2021 14:59:59 -05:00

Cristhian Chuquin Montoya
Integrante
Comisión de Control


Firmado digitalmente por MOYA SOBRADC
Eleny Rocio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-09-2021 15:23:16 -05:00

Eleny Moya Sobrado
Supervisor General
Subgerencia de Control de Megaproyectos

Rafael Palacios Pérez
Subgerente de Control de Megaproyectos

APÉNDICE N° 1: FICHA TÉCNICA

Fecha de registro o actualización de datos.	27/08/2021			
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.				
Nivel de Gobierno:	NACIONAL			
Entidad:	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC)			
Ubicación del Proyecto:	DEPARTAMENTO DE CUSCO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DISTRITOS DE CHINCHERO Y HUAYLLABAMBA, A 29 KM DE LA CIUDAD DE CUSCO.			
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO				
Código Único N°:	2190272			
Código SNIP :	259262			
Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO			
Monto de Inversión SNIP:	S/ 2 366 255 539,00	Fecha Informe de Viabilidad:	30/09/2013	
Monto SNIP Modificado:	S/ 2 431 815 615,53	Informe de Verificación de Viabilidad:	NO APLICA	
Informe de Viabilidad:	Informe Técnico N° 1386-2013-MTC/09.02	Fecha Verificación de Viabilidad Última:	NO APLICA	
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.				
Resolución de aprobación del ET N°.	NO EXISTE A LA FECHA	Fecha de aprobación del ET.	NO EXISTE A LA FECHA	
IV. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO PMO.				
Licitación Pública N°		Fecha de adjudicación de obra:	07/07/2019	
Sistema de Contratación:	Contratación de Estado a Estado	Contrato N°	S/N	
Modalidad de ejecución Contractual:	A todo costo del servicio PMO	Monto Contractual del PMO (\$ incluye	\$ 30 194 389,00	
Monto referencial (\$):	-	Fecha de suscripción del contrato.	24/10/2019	
Nombre de la contratista o consorcio adjudicado:	Korea Trade - Investment Promotion Agency (KOTRA) y Korea Airports Corporation (KAC)			
Normativa aplicable del proceso:	Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por			
V. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PMO.				
Código infobras:	NO TIENE			
Nombre del Servicio de PMO:	CONTRATO DE ESTADO A ESTADO, PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y			
Estado de la obra:	Ejecución			
Plazo de ejecución del Servicio PMO:	60 meses	Fecha de terminación real de obra:		
Fecha de inicio del Servicio PMO:	01/11/2019	Fecha de entrega y recepción de obra:		
Fecha de terminación contractual del Servicio PMO:	05/10/2024	Fecha de Liquidación de Obra		
Nueva fecha de termino con ampliación de plazo (n):		Resolución de Liquidación de obra N°		
VI. ADELANTO DEL SERVICIO PMO (DIRECTO AD Y MATERIASLES AM).				
Monto adelanto directo en (\$ incluye Impuestos):	\$ 4 529 158,35	Fecha de entrega del (AD):	10/12/2019	
Monto adelanto de materiales 1 en (\$):		Fechas de entrega de (AM) 1:		
VII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DEL SERVICIO PMO.				
Ampliaciones de plazo.				
N°	Resolución	Fecha de aprobación	Causal	Monto Mayores GG (\$/)
1	NO EXISTE	-	-	-
Adicionales al Servicio de Asistencia Técnica.				
N°	Resolución	Fecha de aprobación	Causal	Monto (\$/)
1	NO EXISTE	-	-	-
VIII. INFORMACION DEL AVANCE DEL SERVICIO DE PMO (respecto del contrato original).				
Avance financiero programado acumulado del Servicio PMO (%):	12,42% (Informe del PMO A Julio-2021)	Ejecución financiera (\$/):	0,00	
Avance financiero ejecutado acumulado del Servicio PMO (%):	8,06% (Informe del PMO A Julio-2021)	Avance financiero (%):	0,00%	
IX. ADENDAS AL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA.				
Adenda N° 1	28.02.2020	Modificación del numeral 6.2 de la Cláusula Sexta, el cual establece la duración estimada de la Fase 2. Gestión de Procura Internacional en 11 meses.		
Adenda N° 2	16.11.2020	Modificación del numeral 5.1 de la Cláusula Quinta, que amplía el alcance de la PMO para la realización de y/o ejecución de estudios relacionados a temas arqueológicos o al patrimonio cultural.		
Adenda N° 3	16.11.2020	En el marco de la Subcláusula 6.3 de la Cláusula Sexta, el MTC y la KOTRA-KAC acuerdan que la PMO ejecutará el Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA) en 129 días calendario y por un monto de S/ 619 436,99.		
Adenda N° 4	18.12.2020	En el marco del segundo párrafo de la Subcláusula 5.1 de la Cláusula Quinta, el MTC y la KOTRA-KAC acuerdan que la PMO ejecutará el Estudio de Impacto Patrimonial (EIP) en 545 días calendario y por un monto de \$ 777 114,29.		
Adenda N° 5	28.05.2021	En el marco del numeral 6.3 de la Cláusula Sexta, el MTC y la KOTRA-KAC acuerdan que la PMO ejecutará el servicio de Comisionamiento para la Certificación LEED en un plazo de cincuenta y tres (53) meses y por un monto total de \$ 462 560,00.		
X.- INFORMES DE CONTROL (Denotación del informe)				
Informes de Control Previo.		Informes de Control simultáneo.		
-	-	-	Informe de Acción Simultánea N° 1345-2018-CG/MPROY-AS	
-	-	-	Informe de Orientación de Oficio N° 1642-2019-CG/MPROY-SOO	
Informes de Control Posterior:		-	Informe de Orientación de Oficio N° 1730-2019-CG/MPROY-SOO	
-	-	-	Informe de Orientación de Oficio N° 1741-2019-CG/MPROY-SOO	
-	-	-	Informe de Orientación de Oficio N° 2321-2019-CG/MPROY-SOO	
-	-	-	Informe de Orientación de Oficio N° 3294-2019-CG/MPROY-SOO	
-	-	-	Informe de Control Concurrente N° 2054-2019-CG/MPROY-CC	
-	-	-	Informe de Hito de Control N° 001-2020-CG/MPROY-SCC	
-	-	-	Informe de Orientación de Oficio N° 302-2020-CG/MPROY-SOO	
-	-	-	Informe de Hito de Control N° 394-2020-CG/MPROY-SCC	
-	-	-	Informe de Orientación de Oficio N° 9490-2020-CG/MPROY-SOO	
-	-	-	Reporte de Avance N° 001-2020-CG/MPROY-SCC-AICC-H1	
-	-	-	Reporte de Avance N° 001-2020-CG/MPROY-SCC-AICC-H5	
-	-	-	Informe de Hito de Control N° 5061-2021-CG/MPROY-SCC	
-	-	-	Informe de Hito de Control N° 5458-2021-CG/MPROY-SCC	
-	-	-	Informe de Hito de Control N° 12450-2021-CG/MPROY-SCC	
-	-	-	Informe de Hito de Control N° 13498-2021-CG/MPROY-SCC	

Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:46:33 -05:00

Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:09:52 -05:00

Firmado digitalmente por CHUQUIN MONT OYA Cristian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:00:13 -05:00

Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:49:23 -05:00

Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:44:38 -05:00

Control Concurrente al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)", a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

EJECUCIÓN MOVIMIENTO DE TIERRAS				
Fecha de registro o actualización de datos:		27/08/2021		
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD				
Nivel de Gobierno:		NACIONAL		
Entidad:		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Unidad ejecutora:		DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC)		
Ubicación del Proyecto:		DEPARTAMENTO DE CUSCO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DISTRITOS DE CHINCHERO Y HUAYLLABAMBA, A 29 KM DE LA CIUDAD DE CUSCO, EN		
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO				
Codigo Único N°:		2190272		
Codigo SNIP :		259262		
Nombre del Proyecto:		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO		
Monto de Inversión SNIP:		S/ 2 366 255 539,00	Fecha Informe de Viabilidad:	
Monto SNIP Modificado:		S/ 2 431 815 615,53	Informe de Verificación de Viabilidad:	
Informe de Viabilidad:		Informe Técnico N° 1386-2013-MTC/09.02	Fecha Verificación de Viabilidad Última:	
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA				
Resolución de aprobación del ET N°:		NO EXISTE A LA FECHA		
Fecha de aprobación del ET:		NO EXISTE A LA FECHA		
IV. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CONTRATISTA DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS				
Tipo de Contrato:		Contrato Estándar Internacional	Denominación del Contrato:	
Tipo de Contrato Estándar Internacional:		Contrato FIDIC - Libro Rojo	Acuerdo Contractual con el Contratista para la Ejecución del Movimiento de Tierras del Proyecto AICC	
Monto referencial (\$):		-	Monto Contractual:	
Nombre del contratista o consorcio adjudicado:		Consorcio Chinchero (Integrado por Hyundai Engineering & Construction Co. LTD y HV Contratistas S.A.)		
Normativa aplicable al contrato:		El contrato se rige por la legislación Peruana aplicable al Contrato y supletoriamente por el Código Civil Peruano, y demás normas establecidas en el Acuerdo Contractual.		
V. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRAS				
Codigo infobras:		139381		
Nombre del Servicio:		EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN		
Estado de la obra:		Ejecución		
Plazo de ejecución contractual:		55 meses	Fecha de terminación contractual:	
Plazo de ejecución del Movimiento de Tierras:		27 meses	Fecha de terminación de ejecución del Movimiento de Tierras:	
Periodo de Notificación de Defectos (PND):		24 meses	Fecha de terminación real de obra:	
Plazo de Cierre Administrativo y Financiero:		4 meses	Fecha de entrega y recepción de obra:	
Fecha de Notificación de Inicio del Servicio (NIS):		12/04/2021	Fecha de Liquidación de Obra:	
VI. ADELANTOS (ANTICIPO Y MATERIALES)				
Monto del Anticipo (incluye Impuestos):		\$ 16 975 244,00	Fecha de entrega del Anticipo:	
Monto adelanto de materiales:		NO APLICA	Fechas de entrega de adelanto de materiales:	
VII. INFORMACION DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS (INGENIERO)				
Codigo infobras:		NO TIENE		
Nombre del Servicio:		ACUERDO DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS		
Monto del Contrato:		\$ 3 420 579 más IGV		
Monto del Adelanto (incluye Impuestos):		\$ 605 442,48	Fecha de entrega del Adelanto:	
Nombre del Ingeniero:		Louis Berger SAS Sucursal Perú		
Plazo de ejecución contractual:		57 meses	Fecha de terminación contractual:	
Plazo de Supervisión y Gestión del Contrato de Movimiento de Tierras:		29 meses	Fecha de terminación de plazo de Supervisión y Gestión de Movimiento de Tierras:	
Periodo de Notificación de Defectos (PND):		24 meses	Fecha de terminación real de obra:	
Plazo de Cierre Administrativo y Financiero:		4 meses	Fecha de entrega y recepción de obra:	
Fecha de Notificación de Inicio del Servicio (NIS):		12/04/2021	Fecha de Liquidación de Obra:	
VIII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DEL SERVICIO				
Ampliaciones de plazo.				
N°	Resolución	Fecha de aprobación	Causal	Monto Mayores GG (\$/)
1	NO EXISTE	-	-	-
Adicionales de obra.				
N°	Resolución	Fecha de aprobación	Causal	Monto (\$/)
1	NO EXISTE	-	-	-
Deductivo de obra.				
N°	Resolución	Fecha de aprobación	Causal	Monto (\$/)
1	NO EXISTE	-	-	-
IX. INFORMACIÓN DEL AVANCE DEL SERVICIO (respecto del contrato original)				
Avance físico programado acumulado (%):		-	Ejecución financiera (\$/):	0,00
Avance físico ejecutado acumulado (%):		-	Avance financiero (%):	0,00%
X. ADENDAS AL CONTRATO				
-		-		



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocío FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:46:33 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:09:52 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONT OYA Cristian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:00:13 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:49:23 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:44:38 -05:00

Control Concurrente al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)", a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

EJECUCIÓN OBRAS PRINCIPALES				
Fecha de registro o actualización de datos:		27/08/2021		
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD				
Nivel de Gobierno:		NACIONAL		
Entidad:		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Unidad ejecutora:		DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC)		
Ubicación del Proyecto:		DEPARTAMENTO DE CUSCO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DISTRITOS DE CHINCHERO Y HUAYLLABAMBA, A 29 KM DE LA CIUDAD DE CUSCO, EN		
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO				
Codigo Único N°:		2190272		
Código SNIP :		259262		
Nombre del Proyecto:		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO		
Monto de Inversión SNIP:		S/ 2 366 255 539,00	Fecha Informe de Viabilidad:	
Monto SNIP Modificado:		S/ 2 431 815 615,53	Informe de Verificación de Viabilidad:	
Informe de Viabilidad:		Informe Técnico N° 1386-2013-MTC/09.02	Fecha Verificación de Viabilidad Última:	
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA				
Resolución de aprobación del ET N°:		NO EXISTE A LA FECHA	Fecha de aprobación del ET:	
IV. INFORMACION DEL CONTRATISTA DE OBRAS PRINCIPALES				
Tipo de Contrato:		Contrato Estándar Internacional	Denominación del Contrato:	
Tipo de Contrato Estándar Internacional:		Contrato FIDIC - Libro Amarillo	Monto Contractual:	
Monto referencial (\$):		-	Fecha de suscripción del contrato:	
Nombre del contratista o consorcio adjudicado:		Consortio Natividad de Chinchero (conformado por las empresas: Hyundai Engineering & Construction Co., LTD Sucursal del Perú; Sinohydro Corporation Limited; ICA Constructora S.A. de C.V. y HV Contratistas S.A.)		
Normativa aplicable al contrato:		El contrato se rige por la legislación Peruana aplicable al Contrato y supletoriamente por el Código Civil Peruano, y demás normas		
V. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRINCIPALES				
Codigo infobras:		139381		
Nombre de la Obra:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRINCIPALES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGIÓN CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO - CUSCO (AICC)"		
Estado de la obra:		Ejecución		
Plazo de ejecución contractual:		63 meses	Fecha de terminación contractual:	
Periodo de Ejecución, Puesta en marcha y ORAT:		47 meses	Fecha de terminación de periodo de ejecución, puesta en marcha y ORAT:	
Periodo de Notificación de Defectos (PND):		12 meses	Fecha de terminación real de obra:	
Plazo de Cierre de Contrato:		4 meses	Fecha de entrega y recepción de obra:	
Fecha de Inicio de Servicio según la Notificación de Inicio del Servicio (NIS):		23/08/2021	Fecha de Liquidación de Obra:	
VI. ADELANTOS (ANTICIPO Y MATERIALES)				
Monto del Anticipo (incluye Impuestos):		Pendiente	Fecha de entrega del Anticipo:	
Monto adelanto de materiales:		NO APLICA	Fecha de entrega de adelanto de materiales:	
VII. INFORMACION DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PRINCIPALES (INGENIERO)				
Codigo infobras:		NO TIENE		
Nombre del Servicio:		ACUERDO CONTRACTUAL SUPERVISIÓN DE LA OBRA PRINCIPAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO EN CUSCO		
Monto del Contrato:		\$ 13 998 277,79 más IGV		
Monto del Adelanto (incluye Impuestos):		Pendiente	Fecha de entrega del Adelanto:	
Nombre del Ingeniero:		Consortio AICC Supervisión (Integrado por: GHESA Ingeniería y Tecnología SA Sucursal del Perú; EPTISA Servicios de Ingeniería SA Sucursal del Perú; TEC-CUATRO SA Sucursal Perú y AIRIA Ingeniería y Servicios SA)		
Plazo de ejecución contractual:		68 meses	Fecha de terminación contractual:	
Plazo para la Gestión y Supervisión del Contrato de Construcción de Obras Principales (Supervisión del Diseño, Construcción y Puesta en operación/ORAT)		51 meses	Fecha de terminación del plazo para la Gestión y Supervisión del Contrato de Construcción de Obras Principales	
Plazo para la Supervisión del Periodo de Notificación de Defectos (PND):		12 meses	Fecha de terminación real de obra:	
Plazo de Cierre Administrativo y Financiero:		5 meses	Fecha de entrega y recepción de obra:	
Fecha de Inicio de Servicio según la Notificación de Inicio del Servicio (NIS):		23/08/2021	Fecha de Liquidación de Obra:	
VIII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DEL SERVICIO				
Ampliaciones de plazo.				
N°	Resolución	Fecha de aprobación	Causal	Monto Mayores GG (\$/)
1	NO EXISTE	-	-	-
Adicionales de obra.				
N°	Resolución	Fecha de aprobación	Causal	Monto (\$/)
1	NO EXISTE	-	-	-
Deductivo de obra.				
N°	Resolución	Fecha de aprobación	Causal	Monto (\$/)
1	NO EXISTE	-	-	-
IX. INFORMACIÓN DEL AVANCE DEL SERVICIO (respecto del contrato original)				
Avance físico programado acumulado (%):		-	Ejecución financiera (\$/):	0,00
Avance físico ejecutado acumulado (%):		-	Avance financiero (%):	0,00%
X. ADENDAS AL CONTRATO				
-				



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocío FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:46:33 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:09:52 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONT OYA Cristhian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:00:13 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:49:23 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:44:38 -05:00

Control Concurrente al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)", a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

APÉNDICE N° 2
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

HITO DE CONTROL N° 8: “PROCURA INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRINCIPALES DEL PROYECTO AICC”

N°	Documento
1	Contrato de Estado a Estado, para la Asistencia Técnica en la ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco”
2	Carta N° CAR 16-239-2021-PMO-MTC-1 de 17 de mayo de 2021, referente al “Informe de Resultados de la Evaluación en el proceso de Procura de Obras Principales (Contratista)” del Proyecto AICC, remitido por la PMO al MTC.
3	Oficio N° 0360-2021-MTC/10 de 4 de junio de 2021, referente a la solicitud efectuada por el MTC a la PMO, para la reevaluación de parte del personal propuesto por el “Consortio Acciona Pizzarotti”.
4	Carta N° CAR 16-284-2021-PMO-MTC-1 de 9 de junio de 2021, referente al “Informe Complementario de Resultados de la Evaluación en el Proceso de Procura de Obras Principales (Contratista)”, remitido por la PMO al MTC.
5	Informes N° 062-2021-MTC/12.08.04 y N° 273-2021-MTC/12.08, ambos de 10 de junio de 2021, referente a la recomendación efectuada por la DGAC a la Oficina General de Administración del MTC, para brindar la No objeción al “Informe Complementario de Resultados de la Evaluación en el Proceso de Procura de Obras Principales (Contratista)”.
6	Oficio N° 0407-2021-MTC/10 de 16 de junio de 2021, referente a la “No Objeción” a los resultados del Proceso de Procura de Obras Principales (Contratista), otorgada por parte de la OGA a la PMO.
7	Actas de Negociación N° 1, N° 2 y N° 3 de 21, 24 y 28 de junio de 2021, respectivamente, del Proceso de Procura para Contratista de Obras Principales.
8	Carta de Adjudicación del Contrato para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC enviado el 15 de julio de 2021, por parte de la OGA del MTC al Consorcio Natividad Chinchero.
9	Carta N° CAR-16-087-2021-PMO-MTC-1 de 22 de febrero de 2021, con el que se acredita la sustitución del Gerente Administrativo, personal del Ingeniero encargado de la Supervisión del Movimiento de Tierras.
10	Carta N° CAR-16-296-2021-PMO-MTC-1 de 10 de junio de 2021, con el que se acredita la sustitución del Especialista Ambiental y Social, personal del Ingeniero encargado de la Supervisión del Movimiento de Tierras.
11	Carta N° CAR-16-393-2021-PMO-MTC-1 de 15 de julio de 2021, con el que se acredita la sustitución del Gerente de Procura, personal del Contratista del Movimiento de Tierras.
12	Carta N° CAR-16-396-2021-PMO-MTC-1 de 15 de julio de 2021, con el que se acredita la sustitución del Ingeniero de Topografía, personal del Contratista del Movimiento de Tierras.
13	Carta N° CAR-16-397-2021-PMO-MTC-1 de 15 de julio de 2021, con el que se acredita la sustitución del Ingeniero Instrumental y de control para Geología y Geohidrología, personal del Contratista del Movimiento de Tierras.
14	Carta N° CAR-16-398-2021-PMO-MTC-1 de 16 de julio de 2021 con el que se acredita la sustitución del Ingeniero Geotécnico/hidrológico, personal del Contratista del Movimiento de Tierras.
15	Carta N° CAR-16-399-2021-PMO-MTC-1 de 16 de julio de 2021 con el que se acredita la sustitución del Gerente de Costos y Presupuestos, personal del Contratista del Movimiento de Tierras.
16	Carta N° CAR-16-400-2021-PMO-MTC-1 de 16 de julio de 2021, con el que se acredita la sustitución del Gerente de Construcción, personal del Contratista del Movimiento de Tierras.
17	CAR-16-403-2021-PMO-MTC-1 de 19 de julio de 2021, con el que se acredita la sustitución del Especialista Ambiental, personal del Contratista del Movimiento de Tierras.



Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocío FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:46:33 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:09:52 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONT OYA Cristian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:00:13 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:49:23 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:44:38 -05:00

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

APÉNDICE N° 3

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES



Informe de Hito de Control N° 12450-2021-CG/MPROY-SCC – Hito de Control N° 6: “Avance de la ejecución del Movimiento de Tierras del Proyecto AICC, al mes de mayo de 2021”.

- Número de situaciones adversas identificadas: 1
- Número de situaciones adversas que subsisten: 1

Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:48:11 -05:00



Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:10:46 -05:00



Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTOYA Cristian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:00:55 -05:00



Firmado digitalmente por ROQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:49:59 -05:00



Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:45:11 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Cambio de Personal Clave sin que se evidencie el otorgamiento de la conformidad de la PMO y/o del MTC, así como la falta de habilitación de los profesionales, podría afectar la calidad de los servicios de supervisión y ejecución del Movimiento de Tierras.	Mediante el Oficio N° 0500-2021-MTC/10 de 9 de julio de 2021, el MTC remitió a la Comisión de Control un enlace de almacenamiento en la nube, en el cual, entre otros, se adjuntó la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Carta con código: CAR-16-234-2021-PMO-MTC-1 de 12 de mayo de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-235-2021-PMO-MTC-1 de 12 de mayo de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-287-2021-PMO-MTC-1 de 9 de junio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-288-2021-PMO-MTC-1 de 9 de junio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. 	De la revisión a la documentación remitida por el MTC, a través del enlace de almacenamiento en la nube comunicado con el Oficio N° 0500-2021-MTC/10 de 9 de julio de 2021, el Oficio N° 1791-2021-MTC/04 de 26 de julio de 2021, y el Informe N° 0116-2021-MTC/12.08.04, de 12 de agosto de 2021; esta Comisión de Control advirtió que, tanto el Contratista del Movimiento de Tierras, así como la Supervisión de obra, han continuado el proceso para el reemplazo de algunos de sus profesionales ante la PMO y, ésta última las ha comunicado al MTC. Con respecto a los aspectos identificados en la situación adversa se advierte lo siguiente:	<p>1. Respecto al Contratista Consorcio Chinchero:</p> <p>Cambio de Personal Clave:</p> <p>No subsiste.</p> <p>Habilitación del Personal Clave del Contratista:</p> <p>Subsiste, ya que, si bien el Contratista ha iniciado el procedimiento ante SUNEDU para obtener el reconocimiento la habilidad profesional, no se evidencia el estado de Habilitado para el siguiente personal clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Proyecto. • Gerente de Construcción. • Ingeniero Geotécnico/hidrológico. • Ingeniero Instrumental y de control para geología y geo hidrología.

Control Concurrente al proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)”, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

 <p>Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:48:11 -05:00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Carta con código: CAR-16-289-2021-PMO-MTC-1 de 10 de junio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-295-2021-PMO-MTC-1 de 10 de junio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-296-2021-PMO-MTC-1 de 10 de junio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. 	<p>1. Respetto al Contratista Consorcio Chinchero:</p> <p>Cambio de Personal Clave:</p> <p>Se evidencia documentación con relación a la conformidad de la PMO, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto al reemplazo del siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Construcción. • Gerente de costos y presupuesto • Ingeniero Geotécnico/Hidrológico • Ingeniero Instrumental y de control para geología y geohidrología • Ingeniero de Topografía • Gerente de AC/CC (Aseguramiento de la Calidad/Control de la Calidad, QA/QC) • Especialista Ambiental. • Gerente de Procura. 	<p>2. Respetto al Ingeniero Louis Berger (Supervisión):</p> <p>Cambio de Personal Clave:</p> <p>No subsiste.</p>
 <p>Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:10:46 -05:00</p>		<p>Mediante el Oficio N° 1791-2021-MTC/04 de 26 de julio de 2021, el MTC remitió los siguientes informes: Informe N° 0351-2021-MTC/12.08 de 22 de julio de 2021, Informe N° 0102-2021-MTC/12.08.04 de 22 de julio de 2021, e Informe N° 0173-2021-MTC/12 de 23 de julio de 2021, los cuales contenían la siguiente documentación:</p>		<p>Por lo expuesto, al no contar con documentación que sustente la habilidad profesional del personal clave del Contratista Consorcio Chinchero, la situación adversa Subsiste.</p>
 <p>Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTOYA Cristian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:00:55 -05:00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Carta con código: CAR-16-087-2021-PMO-MTC-1 de 22 de febrero de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-296-2021-PMO-MTC-1 de 10 de junio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-393-2021-PMO-MTC-1 de 15 de julio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. 	<p>Habilitación del Personal Clave del Contratista:</p> <p>De la documentación remitida a esta Comisión de Control, se pudo observar que el MTC remitió tres (3) "Solicitudes de Trámite de Reconocimiento de Grados y Títulos", presentadas ante</p>	
 <p>Firmado digitalmente por ROCQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:49:59 -05:00</p>				
 <p>Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:45:11 -05:00</p>				

Control Concurrente al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)", a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

 <p>Firmado digitalmente por MOYA SOBRADO Eleny Rocio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 14:48:11 -05:00</p>  <p>Firmado digitalmente por SAENZ MANRIQUE Victor Tito FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:10:46 -05:00</p>  <p>Firmado digitalmente por CHUQUIN MONTOYA Cristian Roberto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 13:00:55 -05:00</p>  <p>Firmado digitalmente por ROCQUE GONZALES Rildo Kelvin FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:49:59 -05:00</p>  <p>Firmado digitalmente por MORALES PERALES Williams Moises FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-09-2021 12:45:11 -05:00</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Carta con código: CAR-16-396-2021-PMO-MTC-1 de 15 de julio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-397-2021-PMO-MTC-1 de 15 de julio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-398-2021-PMO-MTC-1 de 16 de julio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-399-2021-PMO-MTC-1 de 16 de julio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-400-2021-PMO-MTC-1 de 16 de julio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. • Carta con código: CAR-16-403-2021-PMO-MTC-1 de 19 de julio de 2021, dirigida de la PMO al MTC. <p>Mediante Oficio N° 017-2021-MTC/04-FRMISR de 18 de agosto de 2021, el MTC remitió los siguientes informes: Informe N° 0390-2021-MTC/12.08 e Informe N° 0116-2021-MTC/12.08.04, ambos de 12 de agosto de 2021.</p>	<p>SUNEDU, en referencia a los siguientes profesionales extranjeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Proyecto • Gerente de Construcción • Ingeniero Instrumental y de control para geología y geohidrología <p>Con la presentación de las referidas solicitudes, el MTC señala que el Contratista está en pleno proceso de obtención de las habilidades profesionales.</p> <p>Y respecto al Ingeniero Geotécnico/Hidrológico, el MTC comunica que el Contratista está en proceso de traducción de los certificados necesarios para presentar su "Solicitud de Trámite de Reconocimiento de Grados y Títulos".</p> <p>2. Respecto al Ingeniero Louis Berger (Supervisión):</p> <p>Cambio de Personal Clave:</p> <p>El MTC remitió el documento con el que da conformidad al reemplazo del personal K-7 "Especialista Ambiental y Social".</p>	
---	--	---	---	--

Control Concurrente al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco (AICC)", a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



39L334202100290

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Lince, 02 de Septiembre del 2021

OFICIO N° 000290-2021-CG/MPROY

Señora

Verónica Cáceres Fernández de Chavarri

Viceministra de Transportes

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Jirón Zorritos N° 1203

Lima/Lima/Lima

- Asunto** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 17398-2021-CG/MPROY-SCC, en relación al servicio de Control Concurrente a la ejecución del Proyecto “Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco”.
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.
c) Oficio N° 000200-2020-CG/GCMEGA de 8 de julio de 2020.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, mediante el documento de la referencia c), esta Entidad Fiscalizadora Superior acreditó a la Comisión de Control, para la realización del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente a la ejecución del Proyecto “Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco”.

Al respecto, de la revisión selectiva a la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 8 “Procura Internacional para la Ejecución de las Obras Principales del Proyecto AICC”, no se han identificado situaciones adversas, por lo que se remite adjunto en dieciocho (18) folios, el Informe de Hito de Control N° 17398-2021-CG/MPROY-SCC de 2 de setiembre de 2021, conteniendo el estado de las situaciones adversas comunicadas en hitos anteriores que subsisten, solicitando que una vez adoptadas las acciones que correspondan, se informe a esta Subgerencia de Control de Megaproyectos, a través de la Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, ubicada en Jr. Camilo Carrillo N° 114, Jesús María, Lima-Perú, o mediante el sistema de la Mesa de Partes Virtual enlace: <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual>.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Rafael Palacios Pérez
Subgerente de Control de Megaproyectos
Contraloría General de la República

(RPP/wmp)

Nro. Emisión: 02763 (L334 - 2021) Elab:(U62531 - L334)



Mesa de Partes Virtual MTC - Solicitud Aprobada

Sistema de Mesa de Partes Virtual <mpv@mtc.gob.pe>

Vie 03/09/2021 9:33

Para: Gloria Ysabel Vilcapuma Rosales <gvilcapuma@contraloria.gob.pe>



Estimado(a) VILCAPUMA ROSALES GLORIA YSABEL,

La solicitud relacionada al procedimiento administrativo: Comunicación de Informe de Hito de Control N° 17398-2021-CG/MPROYSCC, en relación al servicio de Control Concurrente a la ejecución del Proyecto “Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco”. (OFICIO N° 000290-2021-CG/MPROY) ha sido registrada con el número de expediente: E-280242-2021

Podrá consultar el estado de su trámite: <https://sdt.mtc.gob.pe>

Contraseña: 6FYACM

Recuerde revisar periódicamente su correo electrónico y acceder a la Mesa de Partes Virtual en <https://mpv.mtc.gob.pe>, opción “Mis Trámites”, para mantenerse informado del estado del mismo.

Atentamente,

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima, Perú
Central de consultas (01) 615-7900
E-mail: atencionalciudadano@mtc.gob.pe



"Este mensaje de correo electrónico o el material adjunto contiene información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación o copia está prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"

La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial, privilegiada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, en consecuencia, solo puede ser utilizada por aquel. Si usted no es el destinatario original, no deberá examinar, usar, copiar o distribuir este mensaje o la información que contiene. Si lo recibe por error, por favor reenvíelo a la persona que se lo envió y elimínelo. Cualquier retención o uso total o parcial no autorizada de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por ley.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"